



**Resolución de Consejo Asesor 176 / 2024 - TAR -UNSa**

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura de Petrografía con extensión de funciones a Introducción a la Geología, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Expte. N° 281/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
02/12/2024

**VISTO**

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura a la cobertura de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura de Petrografía con extensión de funciones a Introducción a la Geología, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, presenta solicitud para que se tramite el llamado enunciado.

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con partida presupuestaria vacante del cargo mencionado, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

Que el llamado a inscripción de interesados se efectuará de acuerdo a lo previsto mediante el Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Res. CDNAT N° 058/21, y Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares, aprobado por Res. CS N° 301/91, y sus modificatorias.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 17° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 28 de noviembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO ASESOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- LLAMAR** a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo **Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple**, para la asignatura de **Petrografía con extensión de funciones a Introducción a la Geología**, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante evaluación de antecedentes y pruebas de oposición, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Res. CDNAT N° 058/21, y Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares, aprobado por Res. CS N° 301/91, y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante del cargo mencionado, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** el siguiente cronograma de actividades:

- **Publicidad:** desde el 4 al 6 de diciembre de 2.024. Tres (3) días hábiles.



Resolución de Consejo Asesor 176 / 2024 - TAR -UNSa

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura de Petrografía con extensión de funciones a Introducción a la Geología, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Expte. N° 281/2024-TAR-UNSa



**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**

Salta,  
02/12/2024

- **Inscripciones:** desde el 9 al 11 de diciembre de 2.024. Tres (3) días hábiles. Por Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Los interesados deberán presentar: Formulario de Inscripción (solicitar en Secretaría), Fotocopia del DNI, Curriculum Vitae (tres ejemplares con cada una de sus hojas debidamente firmadas), Documentación Probatoria (un solo juego de copias junto a los originales para su autenticación), Estado Curricular Actualizado y Constancia de alumno regular.

- **Publicación de los aspirantes:** 12 y 13 de diciembre de 2.024, en cartelera de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

- **Impugnaciones, recusaciones y excusaciones:** 16 de diciembre de 2.024.

- **Evaluación de antecedentes y pruebas de oposición:** 18 de diciembre de 2.024, a las 09:00 Hs.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

Titulares	Suplentes
Geól. Silvia ALONSO	Geól. Mabel BARTOLONI
T.U.P. Natalia FERNANDEZ SALINAS	
Ing. Liliana LEGUIZAMÓN	

**ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER** que los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

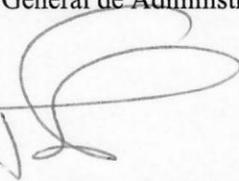
- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados.
- Tener aprobadas por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER** que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

**ARTÍCULO 7°.- HÁGASE SABER** a la Comisión Asesora y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a